

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público “EVENTO: “*STREET RACING LEAGUE*”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-057-2018** de las diez horas con treinta y seis minutos del día veintiuno de febrero de año dos mil dieciocho, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **IT SMART SOLUTIONS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-568155, en su condición de en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, EVENTO “STREET RACING LEAGUE”**
2. Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “STREET RACING LEAGUE”**, el cual se llevará a cabo los días del once de marzo, veintisiete de mayo, diecinueve de agosto y siete de octubre del año dos mil dieciocho, a partir de las 08:00 a.m. en las instalaciones del Parque Viva, en la Guácima de Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240